



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.518/1

**MAT:** APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN  
LABORAL SRA. WIVETT MATUS  
ALARCÓN, DOCENTE EN REEMPLAZO  
EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 28 de agosto 2017

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 7.111 de fecha 17.08.17 que autoriza contratación Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, docente en reemplazo en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, Rut N° . . . . . quien desempeñó funciones hasta el 25 de agosto 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/